

VISTO:

La presentación efectuada por Dra. Anahí Alberti D'Amato, a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que ante la vacancia del cargo de Profesor Adjunto y también del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura de **Gestión de Procesos Enológicos** (2do. Año-1er C) y **Gestión de Procesos Vitícolas** (2do. Año, 2do C) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura-Anexo Cafayate, es que solicita se autorice el dictado de la citada asignatura en el 2do Cuatrimestre del período 2020 y para ello se afecte, por extensión de funciones al Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera para el dictado de los Trabajos Prácticos de las citadas asignaturas durante el 2do Cuatrimestre.

Que, además, se indica que el dictado de los trabajos prácticos estará bajo la supervisión del Ing. Álvaro Andrés Habjan, Profesor Adjunto de Viticultura II y de Viticultura III de la misma carrera.

Que los docentes antes mencionados prestan su conformidad.

Que la Escuela de Agronomía expresa su conformidad a fs. 05 (vta).

Que por otra parte informa la Dra. Alberti D'Amato informa que ante la vacancia del cargo de Profesor Adjunto y también del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Ampelografía (3er Año-1er C) de la carrera de referencia, es que solicita se autorice que la citada asignatura sea dictada en el 2do cuatrimestre y se afecte al **Mgter. Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas** como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado de la asignatura antes mencionada, bajo la supervisión del Ing. Álvaro Andrés Habjan (PAD-Viticultura II y Viticultura III).

Que obra la conformidad de los docentes involucrados y de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese autorizada la actuación del Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera, como extensión de sus propias funciones (JTP-S-Viticultura I), para el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura **GESTIÓN DE PROCESOS ENOLÓGICOS (2do Año-1er C)** y **GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS (2do Año-2do C)** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, Delegación Cafayate, durante el 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 2°.- Considérese autorizada la actuación del Mgter.Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado de la asignatura **AMPELOGRAFÍA** durante el 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 y bajo la supervisión del Ing. Álvaro Andrés Habjan (PAD-Viticultura II y Viticultura III).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los Profs. Rocha Lasquera, Habjan y Bas Nahas, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales